

# INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL<sup>1</sup>

Diciembre de 2011

---

<sup>1</sup> Se trata de un informe provisorio, dado que contiene gastos registrados en el SIDIF al 18 de enero.

## Índice

<b>1.</b>	<b>Síntesis</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Comentarios sobre la ejecución de los ingresos</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>Resultado Financiero</b>	<b>9</b>
<b>5.</b>	<b>Subsidios y préstamos a sectores económicos</b>	<b>10</b>
<b>6.</b>	<b>Subsidios sociales</b>	<b>11</b>
<b>7.</b>	<b>Modificaciones presupuestarias - Observatorio fiscal</b>	<b>13</b>
	<b>Anexo metodológico</b>	<b>15</b>
	<b>Anexo estadístico (*)</b>	<b>17</b>
Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle del gasto por finalidad - función.	
Cuadro 5.	Subsidios económicos.	
Cuadro 6.	Subsidios sociales.	
Cuadro 7.	Ampliaciones presupuestarias.	
Cuadro 8.	Compensaciones presupuestarias.	
Cuadro 9.	Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias al 31/12/2011.	
Cuadro 10.	Ejecución presupuestaria de la APN. (Base devengado). Detalle de Instituciones	

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

Concluido el mes de diciembre, la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional (APN) muestra tanto en la ejecución de los recursos como en los gastos, niveles superiores a los previstos en el Presupuesto 2011. Por un lado, los recursos corrientes y de capital alcanzaron los \$402.324 millones, resultando un excedente de \$ 27.775 millones respecto a los cálculos originales del Presupuesto. Por su parte las erogaciones corrientes y de capital superaron en \$ 59.203 millones a los créditos iniciales. Como consecuencia, el Resultado Financiero de la APN (base devengado) del ejercicio 2011 registra un déficit de \$ 37.268 millones, más de \$ 31.400 millones superior al previsto inicialmente.

Es preciso señalar que se trata de información provisoria al 18 del corriente mes de enero, por lo cual es muy probable que existan gastos pendientes de registrar, como suele ocurrir al cierre de cada ejercicio financiero.

Finalizado el ejercicio 2011, y teniendo la provisoriedad de las cifras, la ejecución de los gastos primarios de la APN alcanzó el 95,4% de los créditos vigentes, mostrando un incremento del 30,1% respecto de la registrada en el año 2010 (+\$ 92.116 mill.). Por otra parte, la ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 91,8%, registrando un crecimiento del 74,9% ia. (+\$ 17.636 mill.).

A lo largo del año, las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional se vieron ampliadas en un total de \$ 88.575 millones (23% del presupuesto aprobado por el Congreso), de los cuales \$ 50.586 millones fueron incorporados mediante el dictado de dos Decretos de Necesidad y Urgencia (el primero de ellos en el mes de noviembre y el segundo, en diciembre). El resto de los incrementos fueron instrumentados mediante el dictado de una serie de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, haciendo uso de las facultades previstas en la Ley de Presupuesto 2010 –prorrogada el Ejercicio 2011, en virtud de la ausencia de sanción legislativa del Proyecto de Presupuesto 2011– como así también de las facultades del vigente artículo 37 de la Ley de Administración Financiera.

Los incrementos estuvieron destinados a atender gastos no contemplados en el presupuesto vigente, como es el caso de los aumentos salariales y en las jubilaciones y pensiones aprobados durante el año 2011, como así también para asegurar la continuidad de los planes de inversiones y de las políticas de subsidios.

Durante el año 2011, la Administración Nacional destinó cerca de \$ 74.500 millones para financiar subsidios económicos, (un 50% más que lo gastado un año atrás, +\$ 24.700 mill.), lo cual se explica principalmente por las asignaciones destinadas al sector energético (+56%, +\$ 15.050 mill.), seguidas por las destinadas al transporte (+60%, +\$8.240 mill.)

Por otra parte, a lo largo del año 2011 se utilizaron \$ 45.967 millones para atender subsidios sociales, lo que constituye un 7% más que lo gastado en 2010 (+\$ 3.200 mill.). El mayor gasto se explica principalmente por la ejecución de los Programas de Asignación Universal por Hijo y Asignación Universal por Embarazo para Protección Social (ANSES), que distribuyeron un total de \$ 9.037 millones.

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Finalizado el ejercicio 2011, los recursos corrientes y de capital de la Administración Pública Nacional alcanzaron un total de \$ 402.324 millones, resultando \$ 27.775 millones mayores a la estimación inicial del Presupuesto, de \$374.549 millones, aunque por debajo del presupuesto de ingresos vigente de \$ 419.923 millones.

Gracias al crecimiento de la actividad económica y a los aumentos en el nivel general de precios, la APN obtuvo entre ingresos tributarios y contribuciones a la seguridad social un excedente de \$ 24.900 millones. A su vez, las ganancias de los activos de la ANSES y, en menor medida, la remisión de utilidades del BCRA llevaron a que las Rentas de la Propiedad superen en \$ 4.479 millones el cálculo original, totalizando la suma de \$21.640 millones. Por su parte, los restantes rubros de los recursos mostraron, en conjunto, una variación de -\$1.613 millones respecto de las estimaciones iniciales, principalmente por los menores ingresos en concepto de transferencias corrientes.

Con relación a la recaudación tributaria, los gravámenes que más aportaron al incremento fueron el Impuesto a las Ganancias (+\$ 9.431 mill.), las Contribuciones a la Seguridad Social (+\$ 9.290 mill.), y el IVA (+\$ 5.459 mill.). A su vez, en términos relativos, el desempeño de Ganancias fue el más significativo, ya que recaudó un 20% por encima de lo previsto inicialmente, mientras que el resto de los impuestos relevantes tuvieron un sobrecumplimiento de entre el 8% y el 14%, con excepción de los vinculados al comercio exterior, ya que los Derechos de exportación totalizaron un 4% menos que la estimación original (- \$ 2.162 mill.) mientras que los de Importación estuvieron un 2% por debajo (-\$ 192 mill.).

El comportamiento de los últimos dos meses denota una desaceleración respecto del ritmo de crecimiento alcanzado hasta octubre, lo cual se explica por el desempeño más moderado de la recaudación tributaria (+17,7% en noviembre, +16,2% en diciembre y +29,2% en el período enero-octubre), y por los menores ingresos en concepto de rentas de la propiedad (\$ 2.743 mill. en el bimestre noviembre-diciembre de este año vs. \$12.370 en igual bimestre de 2010). Esta desaceleración contribuye a explicar el hecho de que los ingresos percibidos resultaron inferiores al cálculo de recursos vigentes, que es de \$419.923 millones.

**CUADRO 1**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Diciembre de 2011**  
**(en millones de pesos)**

	Ppto. Inicial	Ppto. vigente	Ejecución	% de ejecución	
	(I)	(II)	(III)	(III / I)	(III / II)
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>372,306</b>	<b>416,398</b>	<b>399,710</b>	<b>107.4%</b>	<b>96.0%</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>235,749</b>	<b>266,941</b>	<b>251,367</b>	<b>106.6%</b>	<b>94.2%</b>
Ganancias	47,192	56,667	56,622	120.0%	99.9%
IVA	68,961	75,268	74,420	107.9%	98.9%
Internos coparticipados	5,348	5,572	5,285	98.8%	94.8%
Premios de juegos	32	74	71	224.3%	95.2%
Transferencias de inmuebles	0	249	255		
Ganancia mínima presunta	724	724	642	88.7%	88.7%
Bienes personales	2,462	2,462	2,274	92.3%	92.3%
Créditos y Débitos en cta. cte.	26,818	30,550	30,513	113.8%	99.9%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	7,454	7,421	7,569	101.5%	102.0%
Otros s/combustibles (2)	732	732	630	86.1%	86.1%
Otros impuestos (3)	11,163	12,225	10,624	95.2%	86.9%
Derechos de importación	14,116	14,138	13,924	98.6%	98.5%
Derechos de exportación	50,399	60,511	48,237	95.7%	79.7%
Tasa de estadística	347	347	301	86.6%	86.6%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>107,409</b>	<b>117,323</b>	<b>116,699</b>	<b>108.6%</b>	<b>99.5%</b>
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>8,605</b>	<b>9,450</b>	<b>8,110</b>	<b>94.2%</b>	<b>85.8%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>1,966</b>	<b>2,100</b>	<b>1,615</b>	<b>82.2%</b>	<b>76.9%</b>
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>17,161</b>	<b>19,161</b>	<b>21,640</b>	<b>126.1%</b>	<b>112.9%</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1,417</b>	<b>1,422</b>	<b>279</b>	<b>19.7%</b>	<b>19.6%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,243</b>	<b>3,525</b>	<b>2,614</b>	<b>116.5%</b>	<b>74.2%</b>
Privatizaciones	692	676	18	2.5%	2.6%
Otros	1,552	2,850	2,597	167.3%	91.1%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>374,549</b>	<b>419,923</b>	<b>402,324</b>	<b>107.4%</b>	<b>95.8%</b>

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

En el informe anterior se señaló que, de acuerdo con el gasto devengado hasta noviembre y con las ampliaciones dispuestas, en el último mes del año la Administración Nacional tendría que presentar una ejecución muy superior a la de los meses anteriores para agotar la totalidad del gasto autorizado.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2011. Base devengado.**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2011		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Dic-11	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Dic-10		
1 Poder Legislativo Nacional	2,689.9	96.5%	100.0%	95.0%	811.4	43.2%
5 Poder Judicial de la Nación	4,797.9	88.2%	100.0%	92.1%	1,333.5	38.5%
10 Ministerio Público	1,339.9	98.9%	100.0%	97.9%	382.0	39.9%
20 Presidencia de la Nación	2,086.5	85.9%	100.0%	88.6%	327.0	18.6%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	3,519.7	87.9%	100.0%	77.3%	1,330.5	60.8%
30 Ministerio del Interior	3,235.8	91.8%	100.0%	98.1%	1,708.9	111.9%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	2,373.6	94.2%	100.0%	91.1%	353.4	17.5%
40 Min. de Justicia y DDHH	3,480.6	89.9%	100.0%	93.1%	1,152.7	49.5%
41 Ministerio de Seguridad	18,442.5	96.7%	100.0%	96.7%	2,945.6	19.0%
45 Ministerio de Defensa	16,829.9	96.1%	100.0%	96.4%	3,057.2	22.2%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2,499.3	64.9%	100.0%	88.3%	827.6	49.5%
51 Ministerio de Industria	668.7	93.9%	100.0%	80.0%	195.7	41.4%
52 Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca	4,319.2	94.6%	100.0%	95.5%	-1,373.1	-24.1%
53 Ministerio de Turismo	766.8	84.1%	100.0%	85.1%	206.1	36.8%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	76,424.4	93.2%	100.0%	98.7%	20,534.2	36.7%
70 Ministerio de Educación	24,192.7	99.3%	100.0%	97.9%	6,299.8	35.2%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	2,757.5	97.8%	100.0%	89.9%	741.6	36.8%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	160,702.2	96.8%	100.0%	97.8%	40,320.6	33.5%
80 Ministerio de Salud	8,671.3	94.9%	100.0%	95.9%	1,846.6	27.1%
85 Ministerio de Desarrollo Social	23,422.4	99.0%	100.0%	98.2%	5,307.2	29.3%
90 Servicio de la deuda pública	314.9	74.1%	100.0%	66.6%	63.6	25.3%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	34,868.8	95.2%	100.0%	97.6%	3,744.2	12.0%
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>398,404.6</b>	<b>95.4%</b>	<b>100.0%</b>	<b>97.1%</b>	<b>92,115.8</b>	<b>30.1%</b>
INTERESES	41,187.5	91.8%		89.2%	17,635.8	74.9%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>439,592.1</b>	<b>95.1%</b>		<b>96.5%</b>	<b>109,751.6</b>	<b>33.3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 18/01/2012. Informaci

**Notas:**

<sup>1</sup> La ejecución incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

<sup>2</sup> Para el cálculo del porcentaje de ejecución, se dedujo de los créditos vigentes de la Jurisdicción 91 un monto de \$ 6.537 millones, correspondientes a un refuerzo asignado por el DNU Nº 324/11 para el financiamiento de las compensaciones a petroleras, dado que no se tiene información sobre su ejecución.

En efecto, en el mes de diciembre el gasto devengado más que duplicó el promedio de los meses previos (\$ 74.735 mill. vs. \$ 35.900 mill. mensuales en el período julio-noviembre), lo cual permitió superar el porcentaje de ejecución informado

oportunamente para el ejercicio 2010<sup>2</sup>. Es preciso señalar, sin embargo, que se trata de información provisoria (corte realizado el día 18 de enero), por lo cual es muy probable que existan gastos pendientes de registrar, como suele ocurrir al cierre de cada ejercicio.

Finalizado el ejercicio 2011, y teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje de ejecución de los gastos primarios de la Administración Pública Nacional (APN) alcanzó el 95,4%<sup>3</sup>. Asimismo, la ejecución acumulada de los gastos primarios de la APN superó en un 30,1% a la registrada en el año 2010 (+\$ 92.116 mill.), impulsada fundamentalmente por los siguientes conceptos de gasto: Prestaciones de la Seguridad Social (+\$ 40.680 mill., +38%), Transferencias Corrientes al Sector Privado (+\$ 12.847 mill., +21%), Remuneraciones (+\$ 10.960 mill., +30%), Otras Transferencias Corrientes (+\$ 10.955 mill., +58%), e Inversión Real Directa (+\$ 5.530 mill., +48%).

Por otra parte, la ejecución de los intereses registró un porcentaje del 91,8%, mostrando un incremento del 74,9% ia. (+\$ 17.636 mill.), debido a la incidencia del Cupón atado al PIB, que no se devengó en 2010, y en cambio sí se devengó en diciembre de 2011.

Dada la magnitud de las ampliaciones en las autorizaciones de gastos del Presupuesto 2011 (+\$ 88.575 millones, +23%), resulta oportuno incorporar dos aspectos que aportan información adicional sobre el grado de cumplimiento de las previsiones presupuestarias. El primero consiste en considerar qué porcentaje de las autorizaciones iniciales de gastos fueron finalmente gastadas, mientras que el segundo aspecto apunta a conocer cuánto de lo que finalmente se gastó no estaba previsto en el presupuesto inicial.

De acuerdo al análisis realizado en base a la ejecución presupuestaria por programas, se concluye lo siguiente: i) al finalizar el ejercicio 2011, fueron devengados un 96% de las autorizaciones inicialmente previstas; y ii) los gastos devengados no previstos originalmente ascienden a \$ 73.015 millones, lo que representa un 20% de las autorizaciones iniciales. Ambos valores se encuentran en los mismos niveles que en el año 2010. Esta situación se ilustra a través del siguiente cuadro, que muestra una clasificación de los programas de acuerdo al nivel de ejecución alcanzada al 31 de diciembre respecto de los créditos iniciales.

<sup>2</sup> En el informe correspondiente a diciembre de 2010 (tomado fecha de corte del día 12 de enero de 2011), el porcentaje de ejecución de los gastos primarios alcanzaba el 94,5% de los créditos vigentes, y los gastos totales, el 94,1%.

<sup>3</sup> Cabe mencionar que para el cálculo del porcentaje de ejecución de este año, se dedujo de los créditos vigentes un monto de \$6.537 millones, correspondientes a un refuerzo asignado por el DNU N° 324/11 para el financiamiento de las compensaciones a petroleras, dado que no se tiene información sobre su ejecución.

### Ejecución del Presupuesto Inicial a nivel de programas

(en millones de \$)

Gasto organizado por Programas	Crédito inicial	Deven-gado	Exceso de gasto	% ejec. / créd. inic.
Grupo I - Programas que ejecutaron el 100% o más de las autorizaciones inicialmente previstas	327,652 <sup>1</sup>	402,606	74,955 <sup>4</sup>	123%
Grupo II - Programas que no lograron ejecutar el 100% de las autorizaciones inicialmente previstas	52,737	36,541 <sup>2</sup>	-16,196	69%
Grupo III - Programas que no estaban previstos en el presupuesto original	0	445 <sup>5</sup>	445	
<b>Gasto ejecutado que estaba previsto en el Presupuesto Inicial (por programas)</b>	<b>380,389</b>	<b>364,193</b> <sup>3</sup>		<b>96%</b>
<b>Gasto ejecutado no incluido en el Presupuesto Original</b>		<b>75,399</b> <sup>6</sup>		<b>20%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Notas:** (3) = (1) + (2) y (6) = (4) + (5)

**Fecha de corte de la información:** 18/01/2012.

## 4. Resultado Financiero

Como consecuencia del nivel de gastos devengados y de los ingresos efectivamente percibidos, el Resultado Financiero de la Administración Nacional del ejercicio 2011 muestra un déficit de \$ 37.268 millones, más de \$ 31.400 millones superior al previsto inicialmente, de \$ 5.840 millones. Mientras que las erogaciones superaron en \$ 59.203 millones los créditos iniciales, los ingresos fueron \$ 27.775 millones mayores al cálculo original.

Por su parte, el Resultado Primario registra un superávit de \$ 3.919 millones, que resulta inferior en más de \$ 26.300 millones al previsto originalmente, de \$ 30.307 millones.

De esta forma, la ejecución del Presupuesto de la APN en base devengado pasó de un déficit de \$ 1.880 millones en el ejercicio 2010, a otro déficit superior, incluso al registrado en el año 2009 (\$ 9.428 mill.), año en que la crisis financiera internacional afectó a la economía argentina<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Los datos corresponden a los Resultados Financieros de la APN informados en la Cuenta de Inversión de los años 2009 y 2010.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
**Ejecución presupuestaria al 31/12/2011. Base devengado.**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente <sup>2</sup>	Ejec. acum. Dic-2011
I INGRESOS CORRIENTES	372,306	416,398	399,710
II GASTOS CORRIENTES	330,493	408,902	386,986
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	41,813	7,496	12,723
IV INGRESOS DE CAPITAL	2,243	3,525	2,614
V GASTOS DE CAPITAL	49,896	60,062	52,606
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	374,549	419,923	402,324
VII GASTOS TOTALES (II + V)	380,389	468,964	439,592
VIII GASTOS PRIMARIOS	344,242	424,113	398,405
IX INTERESES	36,147	44,851	41,187
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-5,840	-49,041	-37,268
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	30,307	-4,190	3,919

**Fuente:** SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 18/01/2012. Información Provisoria

**Notas:**

<sup>1</sup> La ejecución incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

<sup>2</sup> Los créditos vigentes se computan por el total, sin deducir el monto asignado por el DNU N° 324/11 para el financiamiento de las compensaciones a petroleras. Dicha deducción fue realizada al momento de calcular el porcentaje de ejecución de las erogaciones (Cuadros 2, 3 y 10), dado que no se cuenta con información sobre la ejecución de dicho monto.

## 5. Subsidios económicos

Durante el cuarto trimestre de 2011, los subsidios económicos continuaron mostrando un impulso elevado, del orden del 34% ia., aunque inferior al acumulado hasta septiembre, del 58% ia. De esta manera, durante todo el año 2011 el gasto que la Administración Nacional destinó a financiar subsidios económicos fue de \$ 74.497 millones, lo que constituye un 50% más que lo gastado en 2010 (+\$ 24.722 mill.).

Como puede apreciarse en el Cuadro 5 que se incluye en el Anexo, dicho incremento se explica, en primer lugar, por lo destinado al sector energético, que a lo largo del año 2011 recibió cerca de \$ 42.000 millones, un 56% más que en 2010 (+\$ 15.053 mill.), concentrados en la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) para el abastecimiento de las centrales térmicas, y en la Empresa Energía Argentina S.A. (ENARSA), entre otros fines para la compra de combustible importado para el abastecimiento del mercado interno.

Le siguen en importancia las asignaciones al transporte, por un total de \$ 22.000 millones aprox. (+60% ia., +\$ 8.241 mill.), previéndose, entre otros, los siguientes destinos: aportes del Tesoro al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 10.523 mill., +76% ia.), principalmente para compensar los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano e interurbano; asignaciones para gastos de explotación y de inversión a favor de los concesionarios de trenes y subtes del área metropolitana (\$ 4.204 mill., +35% ia.); transferencias para gastos corrientes de Aerolíneas Argentinas S.A. (\$3.455 mill., +52% ia.), y a Ferrocarril General Belgrano (\$ 1.867 mill., +66% ia.).

Con una incidencia menor, aunque con un impulso elevado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron cerca de \$ 7.200 millones a lo largo del año 2011 (un 61% más que el año anterior, +\$2.736 mill.), destacándose entre los principales destinatarios la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), que recibió casi \$ 4.000 millones (prácticamente el doble que en 2010), y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), que recibió \$ 2.150 millones (+38% ia.). Esta última tiene a su cargo el desarrollo, la implementación y operación de la Red Federal de Fibra Óptica.

En cuanto al resto de los sectores, el sector rural y forestal absorbió un poco menos de \$1.700 millones (+8% ia.), la industria agroalimentaria, \$ 1.350 millones (-54% ia.), y el sector industrial, \$290 millones aprox. (+80% ia.).

## 6. Subsidios sociales

Desde el punto de vista institucional, la masa de subsidios sociales es administrada principalmente por cinco jurisdicciones:

- el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 16.867 mill.), que además de los programas de promoción del empleo, también ejecuta, a través de la ANSES, el seguro de desempleo, las transferencias al PAMI, y las denominadas “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” y “Asignación Universal por Embarazo para Protección Social”;
- el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$ 7.985 mill.), que concentra los programas de vivienda y obras de infraestructura social;
- la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro (\$ 7.249 mill.), a través de la cual se ejecutan las partidas del Fondo Federal Solidario;
- el Ministerio de Desarrollo Social (\$ 6.469 mill.), que administra la mayor parte de la ayuda social directa a personas e instituciones sociales;
- el Ministerio de Salud (\$ 4.513 mill.), que atiende la cobertura médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares, las transferencias para el financiamiento de algunos hospitales públicos, como así también los subsidios a los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud, otorgados por la Administración de Programas Especiales (APE); y
- el Ministerio de Educación (\$ 2.589 mill.), que tiene a cargo la provisión de ayuda financiera a provincias y municipios para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de los establecimientos escolares.

Como puede apreciarse en el Cuadro 6 del Anexo Estadístico<sup>5</sup>, durante el Ejercicio 2011, la Administración Nacional gastó un total de \$ 45.967 millones en materia de subsidios sociales, lo que constituye un 7% más que lo gastado un año atrás (+\$ 3.201 mill.). Dicho incremento se explica principalmente por la ejecución de los Programas de Asignación Universal por Hijo y de Asignación Universal por Embarazo para Protección Social (ANSES), que durante 2011 distribuyeron un total de \$ 9.037 millones, un 43% más que en 2010 (+\$ 2.697 mill., +43% ia.<sup>6</sup>) y por las transferencias al PAMI, administradas por la ANSES, que totalizaron \$ 4.373 millones (+\$ 1.209 mill., +38%). Con una incidencia muy inferior, también contribuyeron los incrementos nominales de los siguientes programas o categorías equivalentes: Acciones de Capacitación, a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (+\$ 587 mill., +202%), transferencias para el financiamiento

<sup>5</sup> El Cuadro 6 muestra la distribución, por jurisdicciones y programas, de los principales subsidios sociales otorgados por la Administración Nacional en el Ejercicio 2011, en comparación con los otorgados durante 2010.

<sup>6</sup> Cabe mencionar que la Asignación Universal por Embarazo fue incorporada durante el ejercicio 2011 (Decreto N° 446 del 18 de abril de 2011), lo cual contribuye a explicar el incremento registrado.

de determinados hospitales públicos, a cargo del Ministerio de Salud (+\$458 mill., +114%); Atención Médica a los Beneficiarios de las Pensiones no Contributivas, en el ámbito del mismo ministerio (+\$ 307 mill., +20%); Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande, a cargo del MPFIPS (+\$ 388 mill., +213%); e Infraestructura y Equipamiento, a cargo del Ministerio de Educación (+\$ 297 mill., +83%).

Por otra parte, los siguientes programas o categorías equivalentes mostraron bajas muy significativas respecto del gasto devengado durante 2010: Complementos de las Prestaciones Previsionales, a cargo de la ANSES (-\$ 1.874 mill., -83%), Desarrollo de la Infraestructura Habitacional “Techo Digno”, a cargo del MFPIPS (-\$ 679 mill., -25%), y Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social (-\$ 790 mill., -21%).

## 7. Modificaciones Presupuestarias - Observatorio Fiscal

Durante el ejercicio 2011, las ampliaciones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron \$ 88.575 millones, lo que representa algo más del 23% del presupuesto aprobado por el Congreso, en línea con las ampliaciones aprobadas en 2009 y 2010.

Como puede apreciarse en el Cuadro 7 que se incluye en el Anexo, los refuerzos más significativos fueron instrumentados mediante el dictado de dos Decretos de Necesidad y Urgencia (los DNU Nros. 1764/11 y 324/11) y seis decisiones administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros (las D.A. Nros. 579/11, 719/11, 892/11, 989/11, 1144/11 y 19/11), haciendo uso de las facultades ordinarias<sup>7</sup>, como así también de las facultades delegadas por el Congreso en virtud de la sustitución del artículo 37 de la Ley de Administración Financiera (sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 26.124), dado que fueron utilizados gastos “debajo de la línea” (aplicaciones financieras) para compensar el incremento en los gastos corrientes y de capital.

Los incrementos estuvieron destinados a atender gastos no contemplados en el presupuesto vigente, como es el caso de los aumentos salariales y en las jubilaciones y pensiones aprobados durante el año 2011, como así también para asegurar la continuidad de los planes de inversiones y de las políticas de subsidios.

<sup>7</sup> El artículo 9º de la Ley de Presupuesto 2010 –prorrogada para el Ejercicio 2011– faculta al Jefe de Gabinete a introducir ampliaciones de gastos de la Administración Central, de los Organismos Descentralizados y de las Instituciones de la Seguridad Social, financiando los aumentos mediante el incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, donaciones y remanentes de ejercicios anteriores.

Las jurisdicciones que recibieron la mayor parte de los refuerzos fueron, al igual que en los últimos años, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (+\$23.424 mill.), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (+\$ 20.368 mill.), y la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro (+\$ 14.910 mill.), y a diferencia de otros años, la Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda (+\$ 8.843 mill.).

## Consideraciones metodológicas

### - Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 18 de enero, incluyendo además la ejecución por las cifras brutas del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares, cuyo registro se realiza con posterioridad a dicho cierre.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

### - El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional está compuesta por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

### - Definición de subsidios económicos

De acuerdo a la definición adoptada en estos Informes, el concepto de “subsidios” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas (como es el caso de las transferencias que hace el Tesoro a la empresa AySA), o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores (como es el caso de la asistencia financiera a las pequeñas y medianas empresas y a los productores agropecuarios).

Tampoco se incluyen los denominados “gastos tributarios” (deducciones o exenciones en el pago de impuestos), como es el caso de los créditos fiscales otorgados a las empresas petroleras para compensar el precio diferencial del gasoil que ofrecen a las empresas de transporte público de pasajeros.

Es preciso señalar que el total de subsidios otorgados por el Sector Público Nacional constituye un universo más amplio que el analizado en esta sección, dado que también incluye la distribución de los recursos administrados por los Fondos Fiduciarios, constituidos principalmente por recursos tributarios con afectación específica (los aportes que éstos reciben del Tesoro Nacional sí están en el análisis, ya que son otorgados por la Administración Nacional).

Teniendo en cuenta el destino de los fondos asignados, y como una primera aproximación, los subsidios económicos son agrupados en seis grandes grupos o sectores: el sector energético, el sector transporte, el sector agroalimentario, las empresas públicas no incluidas en los sectores energético y transporte, el sector rural y forestal, y el sector industrial.

### - Definición de subsidios sociales

El concepto de “subsidio social” adoptado en estos informes comprende las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para la prestación de servicios de salud, promoción y asistencia social, educación, trabajo y vivienda, ya sea a través de ayuda social directa a personas, o bien mediante la intervención

de otros agentes económicos (gobiernos provinciales y municipales, instituciones sin fines de lucro, universidades y empresas), excluyendo las prestaciones de la seguridad social (jubilaciones y pensiones y transferencias a instituciones de seguridad social provinciales), las asignaciones familiares (con excepción de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social), las transferencias a universidades (con excepción de las realizadas para obras de infraestructura) y las destinadas al Fondo Nacional de Incentivo Docente.

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**

Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/12/2011. Base devengado.

(en millones de pesos)

Finalidad y Función	Ejec. acum	%	Ejec. acum	%	Variación interanual	
	a Dic-11	Ejecución	a Dic-10	Ejecución	(5) = (1) - (3)	(5) / (3)
	(1)	(2)	(3)	(4)		
<b>1 Administración Gubernamental</b>	<b>28,364.6</b>	<b>90.9%</b>	<b>25,902.9</b>	<b>94%</b>	<b>2,461.7</b>	<b>9.5%</b>
Legislativa	2,040.8	98.4%	1,440.6	94%	600.1	41.7%
Judicial	6,665.2	89.8%	4,785.8	93%	1,879.4	39.3%
Dirección Superior Ejecutiva	3,346.2	71.4%	2,407.5	86%	938.7	39.0%
Relaciones Exteriores	2,068.7	93.5%	2,696.6	91%	-627.9	-23.3%
Relaciones Interiores	11,204.5	96.6%	10,862.6	96%	342.0	3.1%
Administración Fiscal	2,434.1	97.0%	2,731.2	97%	-297.1	-10.9%
Control de la Gestión Pública	357.2	82.6%	246.3	97%	110.9	45.0%
Información y Estadística Básicas	247.9	92.1%	732.3	96%	-484.4	-66.1%
<b>2 Servicios de Defensa y Seguridad</b>	<b>24,262.6</b>	<b>95.0%</b>	<b>20,273.4</b>	<b>96%</b>	<b>3,989.3</b>	<b>19.7%</b>
Defensa	9,472.6	95.8%	7,684.0	96%	1,788.6	23.3%
Seguridad Interior	11,897.0	95.5%	10,377.8	96%	1,519.2	14.6%
Sistema Penal	1,950.4	90.9%	1,334.6	93%	615.8	46.1%
Inteligencia	942.7	91.4%	877.0	91%	65.7	7.5%
<b>3 Servicios Sociales</b>	<b>252,335.7</b>	<b>96.9%</b>	<b>191,320.2</b>	<b>98%</b>	<b>61,015.5</b>	<b>31.9%</b>
Salud	15,256.3	96.0%	11,477.1	97%	3,779.2	32.9%
Promoción y Asistencia Social	9,570.1	97.2%	9,382.1	97%	188.0	2.0%
Seguridad Social	174,921.9	97.9%	132,457.4	98%	42,464.5	32.1%
Educación y Cultura	32,196.0	93.4%	21,918.8	96%	10,277.2	46.9%
Ciencia y Técnica	6,623.4	95.6%	5,075.7	92%	1,547.7	30.5%
Trabajo	3,130.3	97.7%	2,315.6	82%	814.7	35.2%
Vivienda y Urbanismo	5,173.3	88.2%	5,289.9	100%	-116.6	-2.2%
Agua Potable y Alcantarillado	5,464.5	96.5%	3,403.6	99%	2,060.9	60.5%
<b>4 Servicios Económicos</b>	<b>93,164.6</b>	<b>93.2%</b>	<b>68,575.4</b>	<b>98%</b>	<b>24,589.3</b>	<b>35.9%</b>
Energía, Combustibles y Minería	42,555.5	95.6%	30,807.0	99%	11,748.5	38.1%
Comunicaciones	3,748.6	66.4%	2,696.8	94%	1,051.8	39.0%
Transporte	38,692.2	97.9%	26,825.3	99%	11,866.9	44.2%
Ecología y Medio Ambiente	1,764.8	82.8%	818.9	63%	945.9	115.5%
Agricultura	3,457.8	94.6%	5,463.8	98%	-2,005.9	-36.7%
Industria	898.6	86.3%	701.0	74%	197.6	28.2%
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1,786.9	56.9%	631.6	83%	1,155.3	182.9%
Seguros y Finanzas	260.1	90.1%	630.9	99%	-370.8	-58.8%
<b>5 Deuda Pública</b>	<b>41,464.5</b>	<b>91.7%</b>	<b>23,768.6</b>	<b>89%</b>	<b>17,695.9</b>	<b>74.5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>439,592</b>	<b>95.1%</b>	<b>329,840.4</b>	<b>96.5%</b>	<b>109,751.6</b>	<b>33.3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 18/01/2012. Información Provisoria

**Nota:**

<sup>1</sup> La ejecución incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

<sup>2</sup> Para el cálculo del porcentaje de ejecución, se dedujo de los créditos vigentes de la función 4.1 - Energía, Combustibles y Minería un monto de \$ 6.537 millones, correspondientes a un refuerzo asignado por el DNU N° 324/11 para el financiamiento de las compensaciones a petroleras, dado que no se tiene información sobre su ejecución.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBSIDIOS ECONÓMICOS**

(En millones de pesos)

Destino	Devengado al 31/12/11	% ejec	Devengado al 31/12/10	% ejec	Variación interanual
Sector Energético	41,973.4	96.5%	26,919.8	99.5%	15,053.5 56%
CAMESA	23,698.2	99.8%	13,492.0	99.6%	10,206.1 76%
ENARSA	10,506.8	100.0%	5,489.5	100.0%	5,017.3 91%
Organismos provinciales	1,147.3	84.3%	946.7	91.6%	200.6 21%
Ente Binacional Yaciretá	470.0	78.9%	590.5	100.0%	-120.6 -20%
Nucleoeléctrica S.A.	1,402.1	88.7%	462.1	100.0%	940.0 203%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	275.3	99.7%	1,454.2	99.2%	-1,178.9 -81%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1,112.3	100.0%	730.0	100.0%	382.3 52%
Resto	3,361.5	78.3%	3,754.8	100.3%	-393.3 -10%
Sector Transporte	21,991.0	98.6%	13,749.9	100.0%	8,241.1 60%
Concesionarios de trenes y subtes	4,203.9	99.8%	3,104.2	100.0%	1,099.7 35%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	10,523.0	100.0%	5,973.7	100.0%	4,549.3 76%
Administradora Ferroviaria S.E.	718.3	96.2%	268.0	100.0%	450.3 168%
Operador Ferroviario S.E.	48.1	100.0%	21.5	100.0%	26.6 124%
Aerolíneas Argentinas S.A.	3,455.1	99.8%	2,266.4	103.4%	1,188.7 52%
FFCC Gral. Belgrano	1,867.5	100.0%	1,125.4	100.0%	742.0 66%
Otros	1,175.2	84.3%	990.6	179.7%	184.6 19%
Otras Empresas Públicas	7,207.6	80.0%	4,471.7	96.5%	2,735.9 61%
AySA	3,995.7	97.4%	2,014.8	99.2%	1,980.9 98%
ARSAT	2,150.8	56.2%	1,557.4	91.4%	593.4 38%
Radio y Televisión Argentina S.E. <sup>1</sup>	737.3	97.8%	611.6	100.0%	125.7 21%
TELAM S.E.	153.8	100.0%	153.8	100.0%	0.0 0%
Otras empresas	170.0	100.0%	134.1	99.4%	35.9 27%
Sector agroalimentario	1,347.1	53.9%	2,903.0	100.0%	-1,555.9 -54%
Sector Rural y Forestal	1,691.0	94.9%	1,570.6	97.4%	120.4 8%
Sector industrial	287.0	85.1%	159.7	53.3%	127.3 80%
<b>TOTAL</b>	<b>74,497.1</b>	<b>93.8%</b>	<b>49,774.7</b>	<b>99.0%</b>	<b>24,722.4 50%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 18/01/2012. Información provisoria.

**Notas:**

<sup>1</sup> De acuerdo a lo previsto por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Radio y Televisión Argentina S.E. es la continuadora del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBSIDIOS SOCIALES**

(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa		Devengado al 31/12/11	% ejecución	Devengado al 31/12/10	% ejecución	Variación interanual	
<b>56</b>	<b>Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</b>	<b>7,985.0</b>	<b>86%</b>	<b>8,382.6</b>	<b>99%</b>	<b>-397.7</b>	<b>-5%</b>
	Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	7,328.4	85%	7,552.9	99%	-224.5	-3%
	42 Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social	397.2	99%	365.6	100%	31.6	9%
	43 Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	2,062.5	95%	2,741.4	100%	-678.9	-25%
	44 Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	972.7	58%	1,038.3	100%	-65.7	-6%
	45 Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	682.8	95%	591.9	100%	90.9	15%
	46 Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	665.7	98%	514.1	100%	151.6	29%
	50 Ejecución de obras de arquitectura	782.4	94%	846.4	99%	-64.0	-8%
	85 Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	570.4	93%	182.5	80%	387.9	213%
	86 Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	204.5	93%	180.9	100%	23.7	13%
	88 Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	96.8	95%	129.2	78%	-32.4	-25%
	89 Acciones para Más Escuelas Mejor Educación	565.2	99%	649.6	100%	-84.4	-13%
	Otros programas de la jurisdicción	328.3	52%	313.0	95%	15.3	5%
	ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO	656.6	96%	829.7	99%	-173.2	-21%
<b>70</b>	<b>Ministerio de Educación</b>	<b>2,589.4</b>	<b>96%</b>	<b>1,837.0</b>	<b>84%</b>	<b>752.5</b>	<b>41%</b>
	Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	2,588.4	96%	1,836.0	84%	752.5	41%
	29 Gestión Educativa	694.6	98%	365.7	99%	328.9	90%
	33 Acciones Compensatorias en Educación	273.0	99%	343.0	53%	-70.0	-20%
	37 Infraestructura y Equipamiento	653.8	100%	356.4	96%	297.4	83%
	39 Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	711.8	90%	578.4	100%	133.4	23%
	44 Mejoramiento de la Calidad Educativa	51.6	98%	15.0	54%	36.5	243%
	Otros programas de la jurisdicción	203.7	97%	177.5	100%	26.2	15%

**CUADRO 6 (Continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**SUBSIDIOS SOCIALES**  
(En millones de pesos)

Jurisdicción, Organismo y Programa	Devengado al 31/12/11	% ejecución	Devengado al 31/12/10	% ejecución	Variación interanual	
<b>75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	<b>16,867.2</b>	<b>98%</b>	<b>14,297.2</b>	<b>90%</b>	<b>2,570.0</b>	<b>18%</b>
Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	2,486.1	98%	1,847.6	81%	638.6	35%
16 Acciones de empleo	1,585.8	99%	1,541.5	80%	44.4	3%
23 Acciones de capacitación	877.3	95%	290.2	89%	587.1	202%
Otros programas de la jurisdicción	22.9	95%	15.8	58%	7.1	45%
<b>ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)</b>	<b>14,381.0</b>	<b>98%</b>	<b>12,449.5</b>	<b>92%</b>	<b>1,931.4</b>	<b>16%</b>
17 Complementos a las Prestaciones Previsionales	386.9	99%	2,261.2	97%	-1,874.3	-83%
18 Seguro de Desempleo	581.9	97%	683.4	95%	-101.5	-15%
19 Asignación Universal por Hijo y por Embarazo	9,036.7	97%	6,339.9	87%	2,696.8	43%
99 Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)	4,373.1	99%	3,164.2	99%	1,209.0	38%
Otros programas del organismo	2.4	52%	0.9	20%	1.5	162%
<b>80 Ministerio de Salud</b>	<b>4,512.6</b>	<b>99%</b>	<b>3,561.2</b>	<b>99%</b>	<b>951.4</b>	<b>27%</b>
Programas propios del Ministerio (Adm. Central)	3,502.0	99%	2,559.9	99%	942.1	37%
17 Atención de la Madre y el Niño	331.4	96%	243.9	95%	87.4	36%
99 Transferencias varias	859.1	100%	400.9	100%	458.2	114%
36 Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	1,873.9	99%	1,566.4	100%	307.5	20%
Otros programas de la jurisdicción	437.7	96%	348.8	96%	88.9	26%
<b>ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES</b>	<b>994.4</b>	<b>99%</b>	<b>985.9</b>	<b>98%</b>	<b>8.5</b>	<b>1%</b>
Otros organismos de la jurisdicción	16.1	89%	15.4	92%	0.8	5%
<b>85 Ministerio de Desarrollo Social</b>	<b>6,469.3</b>	<b>99%</b>	<b>6,951.1</b>	<b>99%</b>	<b>-481.8</b>	<b>-7%</b>
20 Acciones de Promoción y Protección Social	684.2	96%	567.1	99%	117.0	21%
24 Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	382.6	100%	436.1	94%	-53.4	-12%
26 Seguridad Alimentaria	1,746.6	99%	1,738.7	100%	7.9	0%
28 Familias por la Inclusión Social	151.0	100%	64.7	100%	86.3	133%
38 Acciones del Programa de Ingreso Social con Trabajo	2,965.9	100%	3,755.5	100%	-789.6	-21%
Otros organismos y programas de la jurisdicción	539.0	98%	389.0	96%	150.0	39%
<b>91 Obligaciones a cargo del Tesoro</b>	<b>7,249.4</b>	<b>99%</b>	<b>7,457.8</b>	<b>94%</b>	<b>-208.3</b>	<b>-3%</b>
Fondo Federal Solidario	7,249.4	99%	7,457.8	94%	-208.3	-3%
<b>Otras jurisdicciones</b>	<b>293.7</b>	<b>87%</b>	<b>278.7</b>	<b>85%</b>	<b>15.0</b>	<b>5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>45,966.6</b>	<b>96%</b>	<b>42,765.6</b>	<b>94%</b>	<b>3,201.0</b>	<b>7%</b>

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 18/01/2012. Información provisoria.

## CUADRO 7

## AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS

Detalle de las medidas aprobadas al 31/12/2011

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Forma de Financiamiento y Facultad que habilita la medida			Jurisdicción	Informe ASAP Nº
		Recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9º Ley Presupuesto 2010)	Compensación con aplicaciones financieras (art. 37 Ley 24.156 de Administración Financiera) <sup>1</sup>	Recursos del Tesoro y mayor endeudamiento (eludiendo las restricciones impuestas por el art. 37 Ley 24.156) <sup>2</sup>		
D.A. Nº 104 del 16/03/2011	665.0		665.0		MI (588.2), Jur. 91(194.3) y MPFIPS (-117.5)	2/11
D.A. Nº 153 del 13/04/2011	691.0		691.0		Ver Informe	3/11
D.A. Nº 165 del 19/04/2011	5.8		5.8		MI	4/11
D.A. Nº 196 del 03/05/2011	3.5	3.5			MCTIP	6/11
D.A. Nº 291 del 18/05/2011	27.7		27.7		MAGP	8/11
D.A. Nº 299 del 18/05/2011	43.1		43.1		MI	9/11
D.A. Nº 333 del 02/06/2011	96.0		96.0		MINDEF	12/11
D.A. Nº 334 del 02/06/2011	36.4	36.4			MINDEF	12/11
D.A. Nº 335 del 02/06/2011	8.5		8.5		JGM	11/11
D.A. Nº 336 del 02/06/2011	1.9	1.9			MCyT	11/11
D.A. Nº 376 del 07/06/2011	65.0		65.0		MAGP	14/11
D.A. Nº 484 del 24/06/2011	7.7		7.7		MAGP	17/11
D.A. Nº 529 del 29/06/2011	41.5	41.5			MI	20/11
D.A. Nº 536 del 30/06/2011	6.9	6.9			MEyFP	20/11
D.A. Nº 537 del 30/06/2011	225.0		225.0		MPFIPS	20/11
D.A. Nº 557 del 04/07/2011	501.5	406.5	95.0		Ver Informe	21/11
D.A. Nº 579 del 06/07/2011	6,002.6		6,002.6		MPFIPS (4,763), Jur.91 (1,237.5) y Presidencia (2.0)	22/11
D.A. Nº 618 del 15/07/2011	469.5		469.5		Ver Informe	23/11
D.A. Nº 620 del 15/07/2011	11.8	11.8			MI (7.7) y Jur.91 (4.1)	24/11
D.A. Nº 621 del 15/07/2011	26.4		26.4		MD	24/11
D.A. Nº 622 del 15/07/2011	156.5		156.5		MEyFP (66.5) y MAGP	24/11
D.A. Nº 650 del 20/07/2011	119.2	119.2			MI	25/11
D.A. Nº 651 del 20/07/2011	37.0	37.0			MI	25/11
D.A. Nº 652 del 20/07/2011	90.0		90.0		MI	25/11
D.A. Nº 679 del 26/07/2011	26.0		26.0		JGM	26/11
D.A. Nº 716 del 02/08/2011	2.1	2.1			MJSDH	29/11
D.A. Nº 719 del 02/08/2011	1,300.0	1,300.0			MPFIPS	27/11
D.A. Nº 833 del 24/08/2011	200.3	0.1	200.2		Ver Informe	28/11
D.A. Nº 832 del 24/08/2011	6.0	6.0			MEyFP	
D.A. Nº 859 del 31/08/2011	42.3		42.3		MD	30/11
D.A. Nº 886 del 06/09/2011	38.8	9.0	29.8		MPFIPS (35.7) y Jur. 91 (3.1)	
D.A. Nº 887 del 06/09/2011	117.9	21.7	95.7		Ver Informe	31/11

## CUADRO 7 (Continuación)

## AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS

Detalle de las medidas aprobadas al 31/12/2011

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Incremento neto	Forma de Financiamiento y Facultad que habilita la medida			Jurisdicción	Informe ASAP Nº
		Recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9º Ley Presupuesto 2010)	Compensación con aplicaciones financieras (art. 37 Ley 24.156 de Administración Financiera) <sup>1</sup>	Recursos del Tesoro y mayor endeudamiento (eludiendo las restricciones impuestas por el art. 37 Ley 24.156) <sup>2</sup>		
D.A. Nº 888 del 06/09/2011	7.0		7.0		MEyFP	33/11
D.A. Nº 889 del 06/09/2011	100.6	94.3	6.3		MAGP (63.7), Jur.91 (33.0) y MEFP (3.9)	34/11
D.A. Nº 892 del 08/09/2011	6,331.0		6,331.0		Ver Informe	32/11
D.A. Nº 893 del 08/09/2011	184.1	116.8	67.3		MPFIPS (137.8), Jur.91 (43.3) y MEFP (3.0)	32/11
D.A. Nº 951 del 27/09/2011	366.8	96.4	270.5		Ver Informe	38/11
D.A. Nº 988 del 30/09/2011	629.9		629.9		MTESS (1,400.8) y Jur.91 (-770.9)	39/11
D.A. Nº 989 del 30/09/2011	4,986.2	481.7	4,504.5		Ver Informe	39/11
D.A. Nº 1029 del 7/10/2011	111.4		111.4		MDS	40/11
D.A. Nº 1046 del 12/10/2011	12.1		12.1		JGM	41/11
D.A. Nº 1113 del 31/10/2011	139.3		139.3		MJDH	44/11
D.A. Nº 1184 del 08/11/2011	42.0	42.0			MPFIPS	45/11
D.A. Nº 1185 del 08/11/2011	28.7	7.8	20.8		MPFIPS (25.9) y Jur. 91 (2.8)	46/11
D.A. Nº 1144 del 01/11/2011	9,175.8	9,132.2	43.6		Ver Informe	47/11
Decreto Nº 1764 del 31/11/2011	29,332.1			29,332	Ver Informe	47/11
D.A. Nº 1236 del 21/11/2011	0.6	0.6			MINDEF	48/11
D.A. Nº 1242 del 21/11/2011	99.4	0.7	98.7		MINDEF	48/11
D.A. Nº 1294 del 29/11/2011	51.5		51.5		MRE	-
D.A. Nº 1323 del 02/12/2011	7.5	7.5			M.Salud	-
D.A. Nº 1330 del 06/12/2011	456.8	51.9	404.9		Ver Informe	49/11
D.A. Nº 19 del 23/12/2011	4,107.1	308.2	3,798.9		Ver Informe	50/11
Decreto Nº 324 del 30/12/2011	21,254.1			21,254	Ver Informe	51/11
D.A. Nº 37 del 30/12/2011	4.7		4.7		JGM	52/11
<b>TOTAL*</b>	<b>88,502</b>		<b>25,571</b>			
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>23.3%</b>					

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

<sup>1</sup> Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias -dentro del total aprobado por cada Ley de Presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras.

<sup>2</sup> Conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 24.156, quedan reservadas al Congreso Nacional las decisiones que afecten el monto total de presupuesto y el monto del endeudamiento previsto.

\* El monto total de ampliaciones consignado en este cuadro surge de un relevamiento de las medidas publicadas en el Boletín Oficial hasta la fecha de edición del presente informe. Debido a que aún restarían publicarse algunas medidas, dicho importe no coincide exactamente con el total informado en el Cuadro 9, donde se muestra la distribución de los créditos y de las ampliaciones a nivel de jurisdicción, según surge de la información del SIDIF.

## CUADRO 8

## COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS\*

Detalle de las medidas aprobadas al 31/12/11

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	afecta distrib. de finalidades	reduce gastos de capital	Informe ASAP Nº
D.A. Nº 104 del 16/03/11	118	Min. Interior (588) y Jur. 91 (194)	MPFPIS (118)	no	no	2/11
D.A. Nº 262 del 13/05/11	2,114	MEFP (2,114)	MAGP (2,109) y Jur. 91 (5)	si	no	7/11
D.A. Nº 469 del 23/06/11	14.9	Min. Industria (14.9)	Jur. 91 (14.9)	si	no	15/11
D.A. Nº 528 del 29/06/11	110.3	MPFIPS (110.3)	MINDEF (110.3)	si	no	18/11
D.A. Nº 557 del 04/07/11	64.0	Ver Cuadro 7	Jur. 91	si	si	21/11
D.A. Nº 618 del 15/07/11	338.6	Ver Cuadro 7	MDS (170), MD (60), Jur.91 (46.3), M. Ind. (27.9), MRE (25) y MPFIPS (9.4)	si	si	23/11
D.A. Nº 718 del 02/08/11	7.8	MEyFP	M. Ind.	si	si	29/11
D.A. Nº 720 del 02/08/11	29.1	MAGP	M.Salud	si	si	29/11
D.A. Nº 887 del 06/09/11	58.9	Ver Cuadro 7	Jur.91 (57.7) y MS (1.2)	si	si	31/11
<b>TOTAL</b>	<b>2,855</b>					
<b>En % de gastos iniciales</b>	<b>0.8%</b>					

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

**Notas:**

\* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

**CUADRO 9**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/12/2011**  
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2011				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2010	
	Inicial	Vigente 31/12*	Mod. Presup. Acumuladas		(5)	(6)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)		
1 Poder Legislativo Nacional	2,185.2	2,788.8	603.6	27.6%	444.8	29.0%
5 Poder Judicial de la Nación	5,031.3	5,441.8	410.5	8.2%	361.0	10.6%
10 Ministerio Público	1,235.8	1,354.9	119.1	9.6%	115.2	13.3%
20 Presidencia de la Nación	1,874.4	2,430.1	555.7	29.6%	291.3	17.2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	3,161.6	4,006.2	844.6	26.7%	439.0	18.4%
30 Ministerio del Interior	2,289.6	3,524.8	1,235.2	53.9%	510.7	48.9%
35 Min. de Relac. Ext, Com. Internac. y Culto	2,258.8	2,519.1	260.2	11.5%	232.5	11.7%
40 Min. de Justicia y DDHH	2,922.1	3,872.5	950.5	32.5%	457.3	22.4%
41 Min. de Seguridad	16,894.8	19,080.9	2,186.1	12.9%	4,791.6	42.7%
45 Ministerio de Defensa	15,267.1	17,518.4	2,251.3	14.7%	1,695.8	13.5%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1,445.0	3,848.8	2,403.8	166.4%	516.2	37.5%
51 Ministerio de Industria	645.2	713.1	67.9	10.5%	-31.0	-5.0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	5,823.0	4,571.7	-1,251.3	-21.5%	796.0	15.4%
53 Ministerio de Turismo	607.6	911.4	303.8	50.0%	171.7	35.3%
56 Min. de Planif. Fed, Inv. Pública y Serv.	58,712.6	82,137.0	23,424.4	39.9%	17,941.0	46.2%
70 Ministerio de Educación	19,962.1	24,372.7	4,410.6	22.1%	2,664.4	17.1%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	2,571.7	2,823.1	251.4	9.8%	130.4	6.2%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	145,575.6	165,944.0	20,368.4	14.0%	18,476.7	17.7%
80 Ministerio de Salud	7,503.3	9,142.8	1,639.5	21.9%	1,454.0	25.7%
85 Ministerio de Desarrollo Social	19,883.2	23,670.0	3,786.8	19.0%	4,047.6	28.1%
90 Servicio de la deuda pública	36,265.6	45,108.1	8,842.6	24.4%	40.0	0.2%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	28,273.2	43,183.1	14,909.9	52.7%	10,410.1	48.5%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>380,388.7</b>	<b>468,963.6</b>	<b>88,574.8</b>	<b>23.3%</b>	<b>65,956.3</b>	<b>23.9%</b>

**Fecha de corte de la información:** 18/01/2012. Información Provisoria

\* **Nota:** Los créditos vigentes se computan por el total, sin deducir el monto asignado por el DNU N° 324/11 para el financiamiento de las compensaciones a petroleras. Dicha deducción fue realizada al momento de calcular el porcentaje de ejecución de las erogaciones (Cuadros 2, 3 y 10), dado que no se cuenta con información sobre la ejecución de dicho monto.

**CUADRO 10**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
Ejecución presupuestaria al 31/12/2011. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Dic-11	(2)	periodo 2010	(4)	(5) = (1) - (3)	(5) / (3)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (1) - (3)	(5) / (3)
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>2,689.9</b>	<b>96%</b>	<b>1,878.5</b>	<b>95%</b>	<b>811.4</b>	<b>43%</b>
1 AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	205.7	80%	146.7	98%	58.9	40%
312 SENADO DE LA NACIÓN	785.3	98%	566.5	89%	218.8	39%
313 CÁMARA DE DIPUTADOS	1,101.3	99%	765.4	98%	335.9	44%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	266.4	99%	173.1	99%	93.3	54%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	92.8	98%	63.4	96%	29.5	46%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACIÓN	133.5	92%	85.6	98%	47.9	56%
319 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	70.9	98%	55.1	95%	15.8	29%
340 PROCURACIÓN PENITENCIARIA	34.0	100%	22.8	99%	11.2	49%
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>4,797.9</b>	<b>88%</b>	<b>3,464.4</b>	<b>92%</b>	<b>1,333.5</b>	<b>38%</b>
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	4,128.8	96%	2,957.1	96%	1,171.7	40%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	669.0	59%	507.3	73%	161.8	32%
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>1,339.9</b>	<b>99%</b>	<b>957.9</b>	<b>98%</b>	<b>382.0</b>	<b>40%</b>
360 PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN	878.3	99%	637.2	99%	241.0	38%
361 DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	461.6	99%	320.7	96%	141.0	44%
<b>PRESIDENCIA DE LA NACIÓN</b>	<b>2,086.5</b>	<b>86%</b>	<b>1,759.5</b>	<b>89%</b>	<b>327.0</b>	<b>19%</b>
301 SECRETARÍA GENERAL	695.8	86%	580.6	89%	115.2	20%
302 SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	449.7	0%	443.9	0%	5.8	1%
303 SEC. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	66.5	96%	59.8	98%	6.7	11%
337 SECRETARÍA DE CULTURA	388.5	88%	306.3	89%	82.2	27%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	55.1	88%	40.8	86%	14.3	35%
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN	137.7	86%	82.7	96%	55.0	67%
112 AUTORIDAD REGULATIVA NUCLEAR	109.5	60%	104.4	79%	5.2	5%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	42.5	93%	27.8	96%	14.7	53%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	77.1	97%	56.4	95%	20.7	37%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	45.6	98%	41.9	96%	3.7	9%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	18.5	88%	15.0	93%	3.5	23%
<b>JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS</b>	<b>3,519.7</b>	<b>88%</b>	<b>2,189.3</b>	<b>77%</b>	<b>1,330.5</b>	<b>61%</b>
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	2,838.0	90%	1,869.7	80%	968.3	52%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE		0%	0.0	0%	0.0	
102 COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN <sup>1</sup>		0%	71.7	91%	-71.7	-100%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	557.3	75%	247.9	62%	309.5	125%
204 AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	124.4	96%	0.0	0%	124.4	

**CUADRO 10 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
Ejecución presupuestaria al 31/12/2011. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Dic-11	(2)	periodo 2010	(4)	(5) = (1) - (3)	(5) / (3)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (1) - (3)	(5) / (3)
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>3,235.8</b>	<b>92%</b>	<b>1,526.8</b>	<b>98%</b>	<b>1,708.9</b>	<b>112%</b>
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	1,897.8	88%	719.7	98%	1,178.1	164%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	734.8	100%	341.5	98%	393.3	115%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	390.0	100%	307.6	99%	82.4	27%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	213.1	91%	158.0	96%	55.1	35%
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO</b>	<b>2,373.6</b>	<b>94%</b>	<b>2,020.3</b>	<b>91%</b>	<b>353.4</b>	<b>17%</b>
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1,915.6	93%	1,648.7	90%	266.8	16%
106 COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	458.1	95%	371.5	99%	86.6	23%
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>3,480.6</b>	<b>89%</b>	<b>2,328.0</b>	<b>93%</b>	<b>1,152.7</b>	<b>50%</b>
332 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	672.7	68%	428.6	80%	244.1	57%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	2,599.3	96%	1,754.4	97%	845.0	48%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	169.2	99%	106.8	94%	62.5	59%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	39.4	77%	38.2	89%	1.2	3%
<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD</b>	<b>18,442.5</b>	<b>97%</b>	<b>15,496.9</b>	<b>97%</b>	<b>2,945.6</b>	<b>19%</b>
343 MINISTERIO DE SEGURIDAD	558.1	90%	617.5	0%	-59.5	-10%
326 POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	5,157.3	96%	4,406.9	98%	750.4	17%
375 GENDARMERÍA NACIONAL	5,322.7	96%	4,539.2	96%	783.5	17%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	3,075.4	98%	2,406.8	98%	668.6	28%
382 POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	401.0	87%	316.6	90%	84.4	27%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	3,928.1	99%	3,210.0	100%	718.2	22%
<b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>	<b>16,829.9</b>	<b>96%</b>	<b>13,772.7</b>	<b>96%</b>	<b>3,057.2</b>	<b>22%</b>
370 MINISTERIO DE DEFENSA	575.8	90%	580.9	85%	-5.1	-1%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	330.8	71%	266.7	73%	64.1	24%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS F.F.A.A	74.5	89%	68.8	97%	5.7	8%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO	6,263.2	97%	4,878.7	99%	1,384.5	28%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	3,369.2	96%	2,745.2	96%	623.9	23%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA	2,824.2	96%	2,344.2	96%	480.1	20%
450 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	36.4	75%	33.7	66%	2.7	8%
452 SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL	77.7	70%	59.7	66%	18.0	30%
376 DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA	3.1	82%	0.0	0%	3.1	
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	3,275.0	99%	2,794.9	99%	480.1	17%

**CUADRO 10 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
Ejecución presupuestaria al 31/12/2011. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Dic-11	(2)	periodo 2010	(4)	(5) = (1) - (3)	(5) / (3)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (1) - (3)	(5) / (3)
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS</b>	<b>2,499.3</b>	<b>65%</b>	<b>1,671.8</b>	<b>88%</b>	<b>827.6</b>	<b>50%</b>
357 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	2,069.9	61%	829.7	82%	1,240.2	149%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	241.5	92%	728.3	96%	-486.9	-67%
602 COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	37.0	95%	29.2	97%	7.9	27%
603 SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN	117.0	88%	56.0	90%	61.0	109%
620 TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN	33.9	89%	28.5	93%	5.3	19%
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	<b>669.6</b>	<b>94%</b>	<b>474.4</b>	<b>80%</b>	<b>195.2</b>	<b>41%</b>
362 MINISTERIO DE INDUSTRIA	310.0	91%	184.8	64%	125.2	68%
323 COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	11.9	100%	10.6	99%	1.3	12%
601 AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE INVERSIONES		0%	14.2	60%	-14.2	-100%
608 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	294.0	99%	221.0	99%	73.0	33%
622 INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)	53.8	84%	43.8	93%	9.9	23%
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</b>	<b>4,325.7</b>	<b>92%</b>	<b>5,696.5</b>	<b>96%</b>	<b>-1,370.8</b>	<b>-24%</b>
363 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	1,360.0	87%	793.1	87%	566.9	71%
606 INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	1,340.0	97%	989.9	94%	350.1	35%
607 INST. NAC. DE INVEST. Y DESARROLLO PESQUERO	62.5	95%	42.6	86%	19.9	47%
609 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	111.5	82%	83.0	74%	28.5	34%
611 ORGANISMO NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO	413.2	100%	2,917.5	100%	-2,504.3	-86%
614 INSTITUTO NACIONAL DE LAS SEMILLAS	29.1	83%	20.7	84%	8.4	41%
623 SERVICIO NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	1,009.4	93%	849.7	95%	159.7	19%
<b>MINISTERIO DE TURISMO</b>	<b>766.8</b>	<b>84%</b>	<b>560.7</b>	<b>85%</b>	<b>206.1</b>	<b>37%</b>
322 MINISTERIO DE TURISMO	255.2	80%	178.3	76%	76.9	43%
107 ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES	269.8	84%	202.1	89%	67.7	34%
119 INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	241.8	89%	180.2	92%	61.5	34%
<b>MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS</b>	<b>76,543.7</b>	<b>91%</b>	<b>56,014.2</b>	<b>99%</b>	<b>20,529.5</b>	<b>37%</b>
354 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS	59,170.0	90%	42,425.0	99%	16,745.0	39%
105 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	801.1	90%	637.8	94%	163.3	26%
108 INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA	69.1	100%	49.1	98%	20.0	41%
115 COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES	277.6	92%	190.8	92%	86.8	45%
359 ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES	56.8	86%	46.3	91%	10.4	23%

**CUADRO 10 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
 Ejecución presupuestaria al 31/12/2011. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Dic-11	(2)	periodo 2010	(4)	(5) = (1) - (3)	(5) / (3)
451 DIRECCIÓN GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES	385.6	88%	321.8	99%	63.8	20%
604 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD	13,530.9	97%	10,518.4	99%	3,012.5	29%
612 TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACIÓN	12.0	89%	9.5	90%	2.5	27%
613 ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	947.1	94%	1,123.1	98%	-176.0	-16%
624 SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	83.6	93%	66.7	93%	16.9	25%
651 ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	126.0	97%	91.8	98%	34.1	37%
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	114.8	88%	85.4	92%	29.5	35%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	18.3	90%	13.7	84%	4.6	33%
659 ÓRGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES		0%	0.0	0%	0.0	#iDIV/0!
661 COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	107.8	90%	68.7	91%	39.0	57%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	87.0	98%	65.1	99%	21.9	34%
669 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	756.1	84%	301.0	92%	455.1	151%
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	<b>24,192.7</b>	<b>99%</b>	<b>17,893.0</b>	<b>98%</b>	<b>6,299.8</b>	<b>35%</b>
330 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	24,126.3	99%	17,841.0	98%	6,285.3	35%
101 FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	42.2	96%	30.6	98%	11.7	38%
804 COMISIÓN NAC. DE EVAL.Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	24.2	84%	21.4	94%	2.8	13%
<b>MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA</b>	<b>2,759.9</b>	<b>98%</b>	<b>2,019.5</b>	<b>90%</b>	<b>740.3</b>	<b>37%</b>
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	967.5	94%	622.7	74%	344.8	55%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1,792.4	100%	1,396.9	99%	395.5	28%
<b>MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>160,702.2</b>	<b>97%</b>	<b>120,381.6</b>	<b>98%</b>	<b>40,320.6</b>	<b>33%</b>
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	3,071.2	97%	2,263.1	82%	808.1	36%
850 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	157,571.9	97%	118,066.1	98%	39,505.8	33%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	59.1	88%	52.5	97%	6.6	13%
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	<b>8,671.5</b>	<b>95%</b>	<b>6,824.7</b>	<b>96%</b>	<b>1,846.9</b>	<b>27%</b>
310 MINISTERIO DE SALUD	6,251.9	94%	4,661.4	95%	1,590.4	34%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACIÓN SOCIAL	32.9	93%	25.0	91%	7.9	31%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	138.5	95%	103.5	97%	35.0	34%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MÉDICA	148.0	99%	107.1	99%	40.9	38%
905 INST.NAC.CENTRAL ÚNICO COORD. DE ABLACIÓN E IMPLANTE	53.5	99%	42.3	97%	11.2	26%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN	183.1	95%	158.2	98%	25.0	16%

**CUADRO 10 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
 Ejecución presupuestaria al 31/12/2011. Base devengado.  
 (en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Ejec. acum.	% Ejecución	Ejec. Igual	% Ejecución	Variación interanual	
	Dic-11	(2)	periodo 2010	(4)	(5) = (1) - (3)	(5) / (3)
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	518.6	95%	452.4	98%	66.2	15%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	122.0	97%	97.1	95%	24.9	26%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR	42.4	94%	34.6	92%	7.8	23%
912 SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	55.4	92%	43.4	97%	12.0	28%
913 ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES	1,045.1	98%	1,031.4	97%	13.7	1%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	80.2	82%	68.3	83%	11.9	17%
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>23,422.4</b>	<b>99%</b>	<b>18,115.3</b>	<b>98%</b>	<b>5,307.2</b>	<b>29%</b>
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	22,500.4	99%	17,473.7	98%	5,026.6	29%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	477.3	98%	264.9	98%	212.4	80%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS	46.7	94%	39.5	95%	7.3	18%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	398.0	90%	337.1	94%	60.9	18%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>41,373.1</b>	<b>92%</b>	<b>23,669.9</b>	<b>89%</b>	<b>17,703.2</b>	<b>75%</b>
355 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	41,373.1	92%	23,669.9	89%	17,703.2	75%
<b>OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO<sup>2</sup></b>	<b>34,868.8</b>	<b>95%</b>	<b>31,124.7</b>	<b>98%</b>	<b>3,744.2</b>	<b>12%</b>
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	34,868.8	95%	31,124.7	98%	3,744.2	12%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>439,592.1</b>	<b>95%</b>	<b>329,840.4</b>	<b>97%</b>	<b>109,751.6</b>	<b>33%</b>

**Fuente:** ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 18/01/2012. Información Provisoria

**Notas:**

<sup>1</sup> El Comité Federal de Radiodifusión fue reemplazado por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual).

<sup>2</sup> Se incluye las transferencias del Fondo Federal Solidario a provincias, C.A.B.A. y municipios. Por ser más actualizada se tomó la información publicada por la Subsecretaría de Relaciones con Provincias.

<sup>3</sup> Para el cálculo del porcentaje de ejecución, se dedujo de los créditos vigentes de la Jurisdicción 91 un monto de \$ 6.537 millones, correspondientes a un refuerzo asignado por el DNU N° 324/11 para el financiamiento de las compensaciones a petroleras, dado que no se tiene información sobre su ejecución.